

ADENDA MODIFICATORIA N° 6 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2018

De acuerdo con el artículo 18 del manual de contratación de la entidad Código M02-LJ, versión V1.0-2015, el cual establece: **PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS:** *"En virtud del principio de publicidad se cumplirán las siguientes disposiciones: 1. Publicar los siguientes documentos de los procesos en la página web de Capital Salud EPS-S S.A.S: d) adendas modificatorias y/o aclaratorias que se hagan de los términos de referencia."* En dicho sentido y:

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General y Jurídica de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., publicó los términos de referencia del proceso de invitación pública N°07 de 2018 el día 17 de abril del presente año, cuyo objeto es "Asesorar y orientar a Capital Salud EPS-S en la realización e implementación del proceso de alineación estratégica y reingeniería administrativa, operativa, financiera, asistencial y comercial que fortalezca las líneas de ejecución, manejo, control, evaluación, seguimiento, de los procesos – procedimientos, garantizando la alineación, evaluación y fortalecimiento de la Planeación Estratégica Institucional en el cumplimiento de sus elementos constitutivos como lo son el Gobierno Corporativo, la Plataforma Estratégica, el Modelo de Atención en Salud con enfoque en la Gestión del Riesgo, Modelo de Negocio, Estructura Orgánica, Estructura Funcional, Estructura del Sistema de Gestión del Riesgo, Arquitectura Empresarial, Modelo de Control Interno, Gestión de Conocimiento, Cultura Organizacional, Ambiente de Control y Gestión del Recurso Humano para lograr la sostenibilidad en el tiempo, la viabilidad financiera, el fortalecimiento de la operación administrativa, el fortalecimiento de la atención y protección al afiliado, los resultados en salud y la gestión del riesgo, posicionando el rol de la EPS-S en el marco de las funciones y responsabilidades del aseguramiento en salud".
2. Que según el cronograma establecido en los términos de referencia del proceso en mención, el día 28 de junio de 2018 fue publicada la respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes frente a los resultados de las evaluaciones que fueron publicados en la página Web de la ENTIDAD el pasado 19 de junio de 2018, dentro de los plazos fijados en la Invitación Pública No. 07 de 2018.
3. Que a fin de analizar el contenido, viabilidad y procedencia de las observaciones realizadas a los resultados de las evaluaciones publicados dentro del proceso contractual en curso, fue necesario ampliar el término de publicación de respuesta a dichas observaciones hasta el día 9 de julio de 2018.
4. Que una vez verificadas las observaciones presentadas a los resultados de la evaluación de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, se advierten defectos de procedimiento en la práctica de la misma, de manera específica en la

evaluación técnica, situación que a la luz de los Artículos No. 21.- SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, 16.- ACLARACIONES y 14.- SANEAMIENTO DEL PROCESO, hace necesario retrotraer el proceso a la etapa de evaluación inicial de las propuestas, a efectos de verificar la información certificada.

5. Por lo anterior, el área técnica procederá en condiciones de igualdad a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes.
6. En consecuencia la Secretaría General y Jurídica de Capital Salud EPS-S S.A.S.

RESUELVE

PRIMERO: Con base en el principio de buena fe, moralidad y publicidad establecidos en el artículo 3 del manual de contratación de la entidad Código M02-LJ, versión V1.0-2015, se expide la presente adenda modificatoria N° 6 al proceso de invitación pública Nro. 07 de 2018.

SEGUNDO: Retrotraer el proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018 a la etapa de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes.

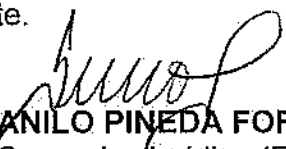
TERCERO: Modifíquese el cronograma de los términos de referencia del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, el cual para todos los efectos será de la siguiente manera:

Actividad	Características y fecha o plazo.
Periodo de Evaluación	10 al 16 de julio de 2018
Publicación de Resultados	18 de julio de 2018
Observaciones	19 de julio de 2018
Respuesta a las observaciones	25 de julio de 2018
Adjudicación o declaratoria de desierta	2 de agosto de 2018
Suscripción del contrato y constitución de garantías.	10 de agosto de 2018

COMUNÍQUESE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


SERGIO DANILO PINEDA FORERO
 Secretario General y Jurídico (E)

Proyecto: Liliam Vega González - Abogada de contratación 